



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11925

Jueves 27 de Marzo de 2014

Edición de 36 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 175 y 281 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Nº V-81, V-82, 93 y 94 2-3

Fiscalía de Estado
Año 2014 - Res. Nº VI-04 3

Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº 78, 79, 92 a 96, 107 a 111 3-5

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos
Año 2014 - Res. Nº 37 5

Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Nº XXI-51, XXI-53 a XXI-60 5-6

Secretaría de Trabajo
Delegación Regional Trelew
Año 2013 - Res. Nº 67 y 233 6-7

Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Nº 29 7

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2014 - Disp. Nº 65 y 66 7

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2014 - Disp. Nº 09, 10 y 11 7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 66600 a 66699 8-22

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 22-36

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 175 **20-02-14**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 108° Aniversario de la Localidad de Esquel, a celebrarse el día 25 de Febrero de 2014.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 25 de Febrero de 2014 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Esquel.-

Dto. N° 281 **25-03-14**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la contratación en el marco de la Ley I N° 515 y Decreto N° 104/14 las obras que se individualizan en el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

ANEXO I

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

1ª Etapa:

N°	Localidad	Nombre del Proyecto
1	Atilio Viglione	Red de Agua Potable
2	Camarones	Red de Agua Potable (Ira. Etapa)
3	Cholilla	Perforación y Cisterna 100m3 en Lago Rivadavia
4	Cholilla	Red de Agua para Escuela 121 El Cajón
5	Cholilla	Electrificación Rural Lago Lezana
6	Comodoro Rivadavia	Red Eléctrica Zona Oeste fracción 15
7	Comodoro Rivadavia	Acueducto y Cisterna en Diadema
8	Comodoro Rivadavia	Red Eléctrica de Media y Baja Tensión y Alumbrado Público en Bella Vista Norte
9	Comodoro Rivadavia	Estación Transformadora Ciudadela
10	Comodoro Rivadavia	Suministro de Energía Eléctrica Planta de Tratamiento Barrio Standard Norte
11	Epuyén	Cisterna y Distribución de Agua Potable en Mza. 29 a 33 y Parcela 14 B° Alto Epuyén
12	Epuyén	Red de Distribución, Red Eléctrica Media y Baja Tensión Boulevard Los Halcones Sección I y II
13	Gastre	Red de Agua Potable
14	Lago Puelo	Cisterna Cerro Radal 500 m3

17	Río Mayo	Red Troncal de Agua Potable
18	Trelew	Nexo Eléctrico Quintas 1 y 2 Barrio Illia
19	Trevelin	Infraestructura eléctrica primaria, secundaria y alumbrado público Mza. 27 a 32 del Sec. 3 (100 lotes)

2 Etapa:

1	Cholilla	Renovación línea 33 kvEpuyén - Cholilla 1° etapa
2	Cholilla	Renovación línea 33 kv Epuyén - Cholilla 2o etapa
3	Comodoro Rivadavia	Nexos del Colector Cloacal Zona Norte, Ciudadela, P. Palazzo, km. 8,11, 12, 14, 17 y
4	Comodoro Rivadavia	Tratamiento Cloacal B° Diadema
5	Dolavon	Cisterna ó Tanque Elevado
6	Rada Tilly	Agua - Sindicato de Prensa
7	Río Mayo	Red Secundaria de Agua Potable
8	Trevelin	Red Cloacal calles G Frey, Avda San Martín, Dr. Castro y 30 de Abril

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-81 **21-03-14**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor GIL MOYA Délfor Miguel Yamandú (MI N° 30.596.778 – clase 1980), a partir del 1° de Enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de ocho (8) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por realizar tareas de Capacitación en seguridad de servidores y redes, el desarrollo de programas correspondientes a esta capacitación; adecuándolo a los nuevos lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- AUTORIZÁSE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, el pago de ocho (8) horas cátedras mensuales Nivel Superior; al señor GIL MOYA Délfor Miguel Yamandú (MI N° 30.596.778 – clase 1980), dependiente de la Dirección General de Modernización del Estado; Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por realizar tareas de Capacitación en seguridad de servidores y redes, el desarrollo de programas correspondientes a esta capacitación; adecuándolo a los nuevos lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, realizando un total de noventa y seis (96) horas cátedra.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF

10 - Programa 23 – Capacitación de Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación de Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-82 **21-03-14**

Artículo 1º.- RECONOCER por razones humanitarias, la ampliación del plazo establecido por el Artículo 10º - Apartado 2) del Anexo I del Decreto 2005/91, con el CIEN POR CIEN (100%) de los haberes, por el período comprendido en el mes de octubre de 2012 y hasta el día 25 de septiembre de 2013, a la agente ACUÑA, María Ester (MI Nº 10.800.019 – clase 1953), cargo de revista Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente dependiente de la Dirección de Capacitación – Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete conforme lo establecido por el Decreto Nº 629/09.

Res. Nº 93 **20-03-14**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), a favor de la Municipalidad de El Hoyo en la persona de su Intendente Municipal, Don Mirco SZUDRUK, el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para la adquisición de equipamiento informático destinado a los distintos departamentos que conforman su administración.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 5 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 8 - Parcial 6 - Ejercicio 2014 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 94 **21-03-14**

Artículo 1º.- AUTORIZÁZASE la contratación directa del alquiler del inmueble sito en la calle Inmigrantes Nº 321 de la ciudad de Rawson, propiedad del Señor Antonio Edgardo ZORRILLA (D.N.I. Nº 14.388.314) el cual será destinado como vivienda del Señor Juan Carlos MARTÍN, designado Subsecretario Unidad Gobernador y su grupo familiar por el término de VEINTICUATRO (24) meses a partir del 4 de enero de 2014 y hasta el 3 de enero de 2016, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 9.190,00) mensuales por el primer año de contrato y PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por el segundo año del vínculo contractual.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 230.280,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.2.1. - Finalidad 1 - Función 120 - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 por la suma de PESOS CIENTO UN MIL NOVENTA (\$ 101.090,00), debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a los Ejercicios 2015 y 2016.

FISCALIA DE ESTADO

Res. Nº VI-04 **25-03-14**

Artículo 1º.- Reconocer al abogado Javier STAMPONE (DNI Nº 27.092.519 – clase 1979) cargo Abogado "A" – Código 4-001 – Clase I, de la Planta Temporaria de Fiscalía de Estado, un total de sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2014.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 - Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº 78 **28-02-14**

Artículo 1º.- Autorizar excepcionalmente en la Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por el ciclo lectivo 2014, la inscripción de docentes titulados de Nivel Inicial a tomar cargos y/o suplencias en 1º y/o 2º Grado del Nivel Primario, siempre y cuando se hubieran agotado los procedimientos vigentes, estableciendo en primer término aquellos docentes que posean título en el Nivel Inicial de cuatro (4) años como mínimo, y luego quienes se han titulado en el correspondiente Nivel con menos de cuatro (4) años.-

Res. Nº 79 **28-02-14**

Artículo 1º.- Autorizar excepcionalmente en la Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por el ciclo lectivo 2014, al docente de Educación Primaria a tomar un tercer cargo con la sola finalidad de cubrir vacantes y/o suplencias del Nivel Primario, siempre y cuando se hubieran agotado los procedimientos vigentes.-

Artículo 2º.- Autorizar excepcionalmente en la Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por el ciclo lectivo 2014, al Vicedirector a tomar un cargo a contraturno en el mismo establecimiento con la sola finalidad de cubrir vacantes y/o suplencias del Nivel Primario, siempre y cuando se hubieran agotado los procedimientos vigentes.-

Res. N° 92 **12-03-14**

Artículo 1°.- Auspiciar la "Capacitación en Educación Sexual Integral con Enfoque de Género" organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut, que se llevó a cabo los días 2 de julio de 2013 en la ciudad de Esquel, 4 de julio de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 2013 en la ciudad de Rawson, 24 de septiembre de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn y 25 de septiembre en la ciudad de Gaiman.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 93 **12-03-14**

Artículo 1°.- Auspiciar el curso "El fútbol como medio educativo" organizado por Chubut Deportes S.E.M., que se llevó a cabo los días 6,7 y 8 de septiembre de 2013, en la ciudad de Rawson y los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2013, en la localidad de Epuyén.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 94 **12-03-14**

Artículo 1°.- Auspiciar el proyecto "Entrenamiento en Técnica Vocal", organizado por la Coordinación Provincial de Educación Artística del Ministerio de Educación, que se llevó a cabo del 5 de abril al 13 de diciembre de 2013, en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 95 **12-03-14**

Artículo 1°.- Auspiciar el proyecto "Docentes tutores para la modalidad semipresencial", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 802, que se llevó a cabo de agosto a diciembre de 2013, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de cuarenta (40) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 96 **12-03-14**

Artículo 1°.- Auspiciar el "I Simposio Patagónico de Ciencias Aplicadas al Deporte" organizado por Chubut Deportes S.E.M., que se llevó a cabo los días 4 al 6 de octubre de 2013, en la ciudad de Trevelin.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 107 **18-03-14**

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro

Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por la empresa "Transportes HEIDI de Aníbal Osvaldo Bianco", durante el mes de noviembre de 2013, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y DOS (\$ 422.982,00).- Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2014.

Res. N° 108 **18-03-14**

Artículo 1°.- APROBAR el gasto correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 por el servicio de Transporte Escolar prestado por las Municipalidades de Cholila, El Maitén y Trevelin, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 150.238,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 109 **19-03-14**

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por la empresa "Transporte Ceferino SRL", durante el mes de diciembre de 2013 por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 02/100 (\$164.510,02),.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que se le descuenta de la liquidación a efectuar a la empresa "Transporte Ceferino SRL", la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS CON 58/100 /58 (\$ 58.062,58), en concepto de penalidad por incumplimiento de frecuencia prevista en el artículo 21 inciso a) del Reglamento de Transporte Escolar aprobado por Resolución ME N° 08/07.

Artículo 3°.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.

Res. N° 110 **19-03-14**

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Heidi's" de Matías Bianco y "Transporte HEIDI" de Aníbal Osvaldo Bianco, durante el mes de octubre de 2013, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS (\$ 444.082,00).-

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demandan de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2014.

Res. N° 111 **19-03-14**

Artículo 1º.- RATIFICAR las Disposiciones N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18 y N° 19/10 emanadas de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante las cuales se asignaron veinticuatro (24) cargos de Maestro de Grado - jornada simple -, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) a la Escuela N° 81 de la localidad de El Hoyo, uno (1) a la Escuela N° 108 de la localidad de Lago Puelo, dos (2) a la Escuela N° 219 de la ciudad de Puerto Madryn, uno (1) a la Escuela N° 213 de la ciudad de Puerto Madryn, dos (2) a la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson, dos (2) a la Escuela N° 85 de la ciudad de Trelew, uno (1) a la Escuela N° 139 de la localidad de 28 de Julio, uno (1) a la Escuela N° 71 de la localidad de Aldea Beleiro, uno (1) a la Escuela N° 203 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, uno (1) a la Escuela N° 143 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dos (2) a la Escuela N° 52 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, uno (1) a la Escuela N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, uno (1) a la Escuela N° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cuatro (4) a la Escuela N° 23 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, uno (1) a la Escuela N° 101 de la localidad de Dolavon y uno (1) a la Escuela N° 125 de la localidad de Bethesda, vacantes por creación según Decreto N° 02/10 de Distribución de Cargos.

Artículo 2º.- RATIFICAR las Disposiciones N° 2 y N° 11/10 emanadas de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante las cuales se asignaron cuatro (4) cargos de Maestro de Grado - jornada completa, dos (2) a la Escuela N° 41 de la localidad de Las Golondrinas y dos (2) a la Escuela N° 146 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, vacantes por creación según Decreto N° 02/10 de Distribución de Cargos.

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y SECTORES PRODUCTIVOS**

Res. N° 37 **17-03-14**

Artículo 1º.- APRUÉBESE el contrato suscripto para el Señor Maximiliano Darío Muñoz DNI 32.887.778 a fin de que el nombrado realice tareas de mantenimiento y reordenamiento de oficina.-

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE la presente contratación en el artículo 95 inciso c) apartado 5) de la Ley de Contrataciones N° II N 76.-

Artículo 3º.- APRUÉBESE el gasto que demande la ejecución del contrato que aprobado en el Artículo 1, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 36.750,00) pagaderos la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA en una cuota y diez (10) cuotas de PESOS TRES MIL

QUINIENTOS (\$ 3.500,00), cada una provenientes de la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 1 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales -Partida 331.- Ejercicio 2014 -

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-51 **14-03-14**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 796/14-M.S.-

Artículo 2º.- Designar instructor sumariante en la presente causa al doctor Lionel Javier GARCÍA MORENO (D.N.I. 29.416.625).-

Res. N° XXI-53 **18-03-14**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 30 de junio de 2013 la renuncia presentada por el agente ARCULIS, Sebastián Francisco Alberto (M.I. N° 23.190.323 - Clase 1973) al cargo Jefe Departamento Provincial de Coordinación en Residencias de Salud dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Capacitación del Ministerio de Salud, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 1105.

Artículo 2º.- Asignase el asiento de funciones a partir del 01 de agosto de 2013 al agente ARCULIS Sebastián Francisco Alberto (M.I. N° 23.190.323 - Clase 1973), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en Nivel Central al Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Medica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Medica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el Año 2014.-

Res. N° XXI-54 **18-03-14**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 28 de octubre del 2013, la renuncia presentada por la agente CARRIL María Angélica (M.I. N° 14.203.680 - Clase 1960) al cargo Jefa División Administrativo Contable Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud en la Jerarquía 3 Categoría 7 del cargo Agrupamiento C, Clase II, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado X, Categoría 13 con 30 horas semanales de labor Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaria de Trabajo.

Res. N° XXI-55 **18-03-14**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de junio del 2013, la renuncia presentada por la agente ANDRADES Mirta Noemí (M.I. N° 25.138.160 - Clase 1976) al cargo Jefe Departamento Provincial de Auditoría Asistencial dependiente de la Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en Nivel Central de Salud del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaria de Trabajo.

Res. N° XXI-56 **18-03-14**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Resolución N° XXI 32/13, que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°: El agente continuará cumpliendo funciones como Chofer en el cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado III - Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, a partir del 01 de Enero de 2009».

Res. N° XXI-57 **18-03-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2013 la renuncia interpuesta por la agente LOGUERCHO, Maite (Clase 1979 - M.I. N° 27.742.470) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado 1 - Categoría 8, Subrogando Jerarquía 2 - Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Médica Psiquiatra y Coordinadora del Servicio Salud Mental en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-58 **18-03-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2013 la renuncia interpuesta por la agente D'ELIO, Brenda Felisa (Clase 1980 - M.I. N° 27.902.930) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médica Neurocirujana en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-59 **18-03-14**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de diciembre del 2013, la renuncia presentada por el agente FLORES Marcelo Fabián (M.I. N° 22.673.227 - Clase 1972) al cargo Director del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud en la Jerarquía 7 - Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase 1, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaria de Trabajo.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el agente mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase 1, Grado V, Categoría 16 con 36 horas semanales de labor Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaria de Trabajo.

Res. N° XXI-60 **14-03-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2013 la renuncia interpuesta por la agente HENIN, María Carolina (Clase 1967 - M.I. N° 18.527.337), al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado 1 - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Médica Pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

**SECRETARIA DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL TRELEW**

Res. N° 67 **06-03-13**

Artículo 1°.- DISPONER la apertura de sumario en el expediente de epígrafe a efectos que el apoderado y/o representante legal de la firma "Textil World S.R.L." con domicilio en calle Ceferino Namuncura N° 3868 de la ciudad de Trelew, comparezca ante esta autoridad administrativa del trabajo, sita en Sargento Cabral N° 116 de la ciudad de Trelew formule el correspondiente descargo y proponga la producción de las pruebas que estime convenientes, respecto a las infracciones oportunamente constatadas, todo ello de conformidad a lo establecido en la Ley Provincial X N° 15 (ex 3270).-

Artículo 2°.- NOTIFICAR al empleador de marras, la liquidación de deuda al día 31/12/2012, la cual asciende en total a la suma de Ciento setenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve con 40 (\$177889,40) que se compone de \$ 134.346,20 en concepto de deuda, \$ 13.434,62 en concepto de recargo (Art. 42 Ley X N° 15) y \$ 28.853,45 en concepto de intereses por meses no abonados y pagos fuera de término con última fecha de

vencimiento el 31/12/2012, se compone de Capital Original de \$ 20.783,53, Recargo 10% de \$ 2078,35, Intereses de \$ 109,15, Deuda a la fecha de pago de \$ 22.971,03, Deuda cancelada de \$ 20.336,81. Diferencia \$2634,22 e Intereses \$993,09 quedando como saldo adeudado \$ 3627,32 (Tres Mil seiscientos veintisiete con 32 centavos).-

Artículo 3º.- Fijar audiencia, de conformidad con lo establecido a la referida norma legal, a llevarse a cabo en esta Delegación Regional, el día Miércoles 03 de Abril de 2013, a las 10.00 horas debiendo el empleador acompañar en dicho acto la prueba documentación para su descargo. Todo ello bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y proseguir el trámite de la instrucción sumarial dispuesta.-

Res. N° 233 **23-05-13**

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR al planteo de nulidad interpuesto por el apoderado de la firma TEXTIL WORLD S.R.L. contra la Resolución N° 67/13 DTR-2.- DECLARAR ADMISIBLE el planteo realizado respecto de las liquidaciones practicadas en las presentes actuaciones, debiendo remitirse éstas actuaciones a la Dirección de Fiscalización y Administración de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut a fin de confeccionar las nuevas liquidaciones que crea pertinentes.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 29 **17-03-14**

Artículo 1º.- DEJASE sin efecto la Licitación Pública N° 4/12-IPA.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 65 **19-03-14**

Artículo 1º.- Apruébese el Informe Ambiental del Proyecto denominado: "Enripiado de la Ruta Provincial N° 1, Tramo: Rocas Coloradas – Puerto Visser, Sección II: Km. 10,3 – Km. 20", presentado por la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL (AVP), en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado sobre la Ruta Provincial N° 1, Sección II la cual tiene su inicio a unos 28 Km. Aproximadamente al Norte de Caleta Córdova en dirección Noroeste hacia Puerto Visser, Departamento Escalante, Provincia de Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las

autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL deberá:

- Comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, la fecha prevista de inicio de actividades conforme el Decreto 185/09.
- Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.
- Presentar antes del inicio de obra, un informe de Arqueología – Antropología, realizado por un profesional idóneo en la materia, a fin de tomar las recomendaciones que surjan del mismo. Para la prospección del sitio se debe recorrer la totalidad de la traza antes del ingreso de las máquinas.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 66 **19-03-14**

Artículo 1º.- Sancionar con APERCIBIMIENTO a la Municipalidad de EL MAITÉN con domicilio real en Avenida San Martín N° 1300 de la localidad de El Maitén, por infracción al artículo 30º de la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, por haber iniciado las obras "Centro de Actividades Invernales Cerro Azul", ubicado en la Circunscripción 3, Sector 1, cuasi parcela 17 del ejido de El Maitén, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, sin haber dado cumplimiento con el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2º.- Contra la presente Disposición se podrá interponer Recurso Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días de notificada de la presente, conforme artículo 21º del Decreto N° 1282/08.

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 09 **10-03-14**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 12727 y 12786.

Disp. N° 10 **12-03-14**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 12797.

Disp. N° 11 **14-03-14**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 12803 y 12804.

**REGISTRÓ DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PÚBLICA****DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 66600**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7077 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$21.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7149 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8186 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DIA DE LA INDUSTRIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9049 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ANIVERSARIO DE RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8774 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7965 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8771 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8019 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DIA DEL NIÑO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9013 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7065 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8963 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PAUTAR EMP. RAW. S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON -CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7193 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PAUTAR – EMP. RAW. S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON -CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7621 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PROD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE LA CIUDAD DE TRELEW -CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7622 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PROD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE LA CIUDAD DE TRELEW -CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7291 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7453 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – JORNADA GOURMET CON CARNE DE GUANACO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 18 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7246 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LLAMADO A CONCURSO GUARDAFAUNA AYUDANTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 13 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 02-03-04-08-09-10/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.020,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7977 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MENU ARGENTINO EN EUROPA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 20 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8017 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/13 – AMPLIACION HOSPITAL SANTA TERESITA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 13 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.170,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7001 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO CAPACITACION ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6991 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7978 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DISCOS CHUBUTENSES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7970 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/13 – CONSTRUCCION LABORATORIO MICROALGAS Y PECES - TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 14 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7478 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 – MAGBP ADQ. DE CAMIONETAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 15 - \$45.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-13-14/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.050,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7574 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL ZONAL DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7517 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAPACITACION MANEJO RESIDUOS DE PESCADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 13 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.496,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7566 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 – AMPLIACION EN ISDF 812/713 - ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10- \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7470 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ENTREGA DE VIVIENDAS EN PLAYA UNION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17-\$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7471 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/13 EDUCACION – ADQ- MOBILIARIO ESCOLAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10-\$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 12-13-14-15/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7544 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7522 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/13 REFACCION Y REFUNCIONALIZACION HTAL. REGIONAL COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 14-\$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-23/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7541 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PRORROGA CARRERA DE CORTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8-\$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6998 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PRORROGA APERTURA LIC. PCA. 15/13 – HOSPITAL RURAL SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 11-\$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$990,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7487 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DEL NUTRICIONISTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 15-\$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.025,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7526 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CURSO PLC BASICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 14-\$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-21/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.064,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7528 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA PROGRAMAP.A.C.C. EMPRESAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 26-\$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.992,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7315 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – TRELEW DIGITAL NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES AVIERNES DE 21HS A 22HS POR TRELEW DIGITAL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7814 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – OBRAS EN PUERTO PIRAMIDES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18-\$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7798 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS – ADQ. CAMIONETA PICK UP CHD SEM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10-\$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21- 22/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7536 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FERIA INTERNACIONAL EXPOCRUZ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 17-\$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21- 22/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.264,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7549 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB AGOSTO/2013 PRIME-RA QUINCENA.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7548 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB AGOSTO/2013 - 2DA SALIDA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7481 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MISION COMERCIAL ECUADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 17 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1PUB 10/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.264,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7457 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT ES DEPORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 02-04/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.404,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7817 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SALUDO DIA DEL NIÑO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1PUB 18/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7546 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7547 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL AGUANTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7963 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN – SEGUNDA QUINCENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB SEPTIEMBRE/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7962 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN – PRIMERA QUINCENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB SEPTIEMBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8057 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCIENTIZACION USO DE AGROQUIMICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 12 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7967 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – EVITA CULTURALES 2013.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 22/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7565 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ENERGIA ELECTRICA PARA RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.184,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7514 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/13 SSYJ ADQ. DE 100 PATRULLEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 15 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 14-15-16-17/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$8.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7512 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ANIVERSARIO GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S. A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7197 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 – FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7150 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO LA GACETA DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8036 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8773 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7523 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ENERGIA ELECTRICA PARA RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1PUB. 13/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7152 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL REGIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7069 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7288 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7290 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7194 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – RAWSON INFORMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07HS A 09HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7583 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – CHUBUT MI PROVINCIA – SECRETARIA DE CULTURA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS LUNES, JUEVES, SABADOS A LAS 13,30HS Y DOMINGOS 11,30HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7195 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7816 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA CONO SUR ED. N° 229.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CONO SUR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: JULIO - AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6435 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AGENCIA PUBLICITARIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS ADJUNTA POR LU 20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7623 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AGENCIA PUBLICITARIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS ADJUNTA POR LU 20 RADIO CHUBUT DE

LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7969 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/13 CONSTRUCCION LABORATORIO MICROALGAS Y PECES- TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6 – \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.272,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7990 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- DISCOS CHUBUTENSES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 4 – \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8016 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/13 AMPLIACION HOSPITAL SANTA TERESITA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6 – \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.272,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8037 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7078 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM POPULAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7200 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7198 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – AQUÍ FOLKLORE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 17HS A 18HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7199 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO -
PANORAMA 104.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 12HS A 13HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7003 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO
CAPACITACION ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE
AGOSTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
2X 6 - \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$624,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7454 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT ES DE-
PORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 -
\$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-05/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7156 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
- AEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/
08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7518 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAPACITACION
MANEJO DE RESIDUOS DE PESCADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 12 -
\$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$936,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8027 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO
CAPITAL SEMILLA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
3X 19 - \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 12/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.482,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7972 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MENU ARGENTINO
EN EUROPA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

3X 17 - \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.326,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7532 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FERIA INTERNACIONAL EXPOCRUZ.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 17 - \$26.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/08/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.326,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8567 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7079 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7080 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7241 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13HS A 14HS Y REPETICION DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HOARARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7238 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AMBITO PORTUARIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS VIERNES 22HS Y REPETICION DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HOARARIOS ADJUNTA POR MADRYN TV.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7237 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HOARARIOS ADJUNTA POR MADRYN TV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7233 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES 23,30HS Y REPETICION DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HOARARIOS ADJUNTA POR MADRYN TV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7039 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PASION AURINEGRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGOS A PARTIR DE LAS 21HS Y REPETICION.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7068 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7067 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8798 SPG-2013 / 6047 DGSP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC PCA N° 14/12 PLANTA EFLUENTES – PASO DE INDIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 4 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/10/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.696,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9108 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA N° 31/13 AMPLIACION COMISARIA SEGUNDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 14 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/09/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9082 SPG-2013/6153 DGSP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA N° 14/12 PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES – PASO DE INDIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 - \$106.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/09/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.968,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/09/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9183 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC PCA N° 01/13 AMPLIACION ISFD 812/713 - ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 9 - \$45.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/09/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$810,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8801 SPG-2013/2917 AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA N° 20/13 PUENTE EN 28 DE JULIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$56.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-23/10/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8183 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA N° 22/13 REFACCION Y REFUNCIONALIZACION HTAL. REGIONAL COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 14 - \$45.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/09/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.260,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma Juez de Familia, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita al Sr. GUSTAVO GODOY, para que en el plazo de Tres Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccetes. de la Ley XIII N° 5.), en autos caratulados: "LIRA, MARIA ISABEL S/ Medida de Protección: (C.E. GODOY) (Expte. N° 1127 - Año: 2013).

Publíquense por DOS días, en el "Boletín Oficial".-
 Puerto Madryn, 14 de Marzo de 2014.

MARIANA VALERIA GIUNTA
 Secretaria

I: 27-03-14 V: 28-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados: "SEPULVEDA, ABEL CINDULFO S/Sucesión Ab Intestato" Exp. N° (942/2009) cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por SEPULVEDA, ABEL CINDULFO para que en el término de Treinta Días lo acrediten.-

Esquel, 24 de Febrero de 2014.-
 Publicación: Tres Días

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505 Planta baja de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "BIZOSO, JUANA AIDE S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 32/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA AIDE BIZOSO para que en el término de Treinta Días lo acrediten.-

Esquel, 05 de Marzo de 2014.-
Publicación: Tres Días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ACOSTA, JONATHAN OSVALDO S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. Nro 887 Año. 2013) cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA, JONATHAN OSVALDO para que en el término de Treinta Días se presenten a juicios y lo acrediten.- Esquel, 18 de Febrero de 2014

Publicación: Tres Días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "DELGADO, RUFINA PRUDENCIA - URRUTIA, HERIBERTO S/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. Nro. 41 - Año: 2014) cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. RUFINA PRUDENCIA DELGADO y el Sr. HERIBERTO URRUTIA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los nombrados, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.-
Esquel, (Chubut), 24 de Febrero de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza, por el término de Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SIRO OSCAR LIGO, en los autos sucesorios: «LIGO, SIRO OSCAR S/Sucesión» Expte. N° 25/2014, para que así lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 24 de Febrero de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor VICENTE SUAREZ y de la Señora MARTINA VILLAGRA, en los autos caratulados "SUAREZ, VICENTE - VILLAGRA, MARTINA S/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N° 967, Año 2013, Letra S), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 Días.-
Esquel, 14 de Marzo de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, con domicilio en Avenida H. Irigoyen N° 650, 1° Piso, en los autos caratulados: "DE LA LLAMA ANTONIO, ZALAZAR ISABEL y DE LA LLAMA MARIA VICTORIA S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2325/2013, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LA LLAMA ANTONIO, ZALAZAR ISABEL y DE LA LLAMA MARIA VICTORIA, para que dentro de Treinta (30) días así lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de BASILIO MARISCAL ZURITA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "MARISCAL ZURITA, BASILIO S/Sucesión AB-Intestato" (Expte. N° 1178 - Año: 2012). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.-

PUERTO MADRYN, 24 de Febrero de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-03-14 V: 28-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAVO, DANIEL ALEJANDRO para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: BRAVO, DANIEL ALEJANDRO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000267/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 21 de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-14 V: 28-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTEGO JOSE ANTONIO para que dentro del término de Treinta (30)

Días así lo acrediten en los autos caratulados: ORTEGO JOSE ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000067/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 06 de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-14 V: 28-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "VILLALOBOS BARRIL RAUL y ESTERMANIA FICA S/Juicio Sucesorio" Expte. 29/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLALOBOS BARRIL RAUL y ESTERMANIA FICA, para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2014.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-14 V: 28-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en localidad de Lago Puelo (Chubut), a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor ANDRÉS ALBERTO SANCHEZ, en los autos caratulados "SANCHEZ, ANDRES ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 168, Año 2013), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 Días.-
Lago Puelo, 06 de marzo de 2014.-

SILVIO VERRE
Secretario de Refuerzo

I: 26-03-14 V: 28-03-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial

del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MANSILLA GUERRERO JUAN, mediante edictos que se publicarán por Tres DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 19 de Marzo de 2014.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el termino de Treinta Días a herederos y acreedores de QUINTO VENTURA, para que se presenten en autos: "QUINTO VENTURA S/Sucesión Ab - Intestato (Expte N° 817, Año 2013)

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 10 de Marzo de 2014.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a mi cargo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUCAS ABEL RODRIGUEZ para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUCAS ABEL S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. 24 - Año 2014).-

El presente edicto deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario local.-
Puerto Madryn, 27 de Febrero de 2.014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "VIDELA, GERMAN S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°

733, año 2013), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del CPCC).

Publíquese edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en el Diario de Madryn.-

Puerto Madryn, 17 de Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Av. Alvear N° 505 "P.B." de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de don OYARZUN ABELARDO, para que se presenten en los autos caratulados: "OYARZUN, ABELARDO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte: N° 44/2014).-

Publíquese por Tres (3) Días.-
Esquel (Ch), 12 de Marzo de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "PAYÑIÑIR, JUANA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 000853/2013) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAYÑIÑIR, JUANA, para que en el termino de treinta días se presenten a juicio.-

Publicación por Tres Días.-
Esquel, 11 de Marzo de 2014.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «PAIÑIÑIR, MARIA S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 000854/2013)

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAIÑIÑIR, MARIA, para que en el termino de treinta días se presenten a juicio.-

Publicación por Tres Días.-
Esquel, 11 de Marzo de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de don JOSE ODILON GALLARDO y de LUZMIRA CHACANO GARCIA en autos caratulados: "GALLARDO, JOSE ODILON y CHACANO GARCIA, LUZMIRA S/Sucesión Ab- Intestato", Expte. Nro: 241/2013. Publíquese edictos por el término de Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 12 de Marzo de 2014.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "COLIHUEQUE HIPOLITO ERNESTO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. Nro. 947 Año: 2013), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HIPOLITO ERNESTO COLIHUEQUE, para que en el término de Treinta (30) Días se presenten para hacerlo valer en el juicio.-

Publicación: Tres Días.-
Esquel, Chubut, 07 de Febrero del 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-14 V: 27-03-14.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de

Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge LABORDA, en autos caratulados: "ANDRADE, Noelia Nancy C/BADILLA, Miriam Beatriz y otro s/Daños y Perjuicios" (Exp. 771– Año 2002), se hace saber mediante edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Chubut", que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Circunscripción 01- Sector 08- Manzana 62, Parcela 14, Padrón Inmobiliario N° 07634-000, inscripto en la Matrícula (01-30) 42.106 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. BASE: PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 42.983,80).- MEJORAS: se trata de una vivienda del Barrio Comercio I, compuesta de cocina-comedor, tres dormitorios, baño, living, más una ampliación de un dormitorio con baño, entrada para auto, totalmente cerrado el terreno, la vivienda se encuentra en buen estado de conservación.-OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Siden, la Sra. Miriam Badilla, su hijo mayor de edad Sr. Nicolás Siden y sus seis hermanos menores de edad- DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de limpieza y conservación de la vía pública y recolección de residuos domiciliarios la suma de \$ 5.979,94 (Pesos cinco mil novecientos setenta y nueve con noventa y cuatro centavos).- INFORMES Y VISITAS: Al Martillero al Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina.-EL REMATE se efectuará el día 3 de Abril del 2014 a las 9.30 horas, en la calle Don Bosco 76 de la ciudad de Rawson, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Asimismo hágase saber que el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de sellos lo prescripto por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 42.-Secretaría 18 de Marzo del 2014.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-03-14 V: 27-03-14.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazabal, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Arnaudo, en autos caratulados: "CAMPO NOLFA y otra c/ FODERAMI SACIF s/ DAÑOS y PERJUICIOS", (Exp. 575- Año 2004); se hace saber que se publicaran edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut", que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en Pública Subasta con base y al mejor postor el inmueble individualizado catastralmente como: Cir-

cunscripción 4 - Sector 1 -Macizo 2, Parcela 3 (Ex - Fracción 63 -Manzana 17 - Lote 2 A), padrón Nro. 16710-000, ubicada en la calle 26 de noviembre norte del Parque Industrial de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.365.300,34).- MEJORAS: Se trata de una ex planta Fabril encontrándose construida una nave de ingreso de aprox. 10 x 5 mts, a la izquierda una construcción de aprox. 10 x 6 mts. en dos plantas; dos naves de aprox. 40 x 40 cada una con restos de maquinas; otras dos naves contiguas de aprox 13 x 40 mts cada una con restos de maquinarias; una nave de aprox. 26 x 40 mts. depósito y sala aparentemente de químicos; una nave de aprox. 26 x 80 mts; otra area de 5 x 13 mts. aparentemente oficinas, cocina y baños; un salón de 11 x 13 mts. aproximadamente descarga y vestuarios; una nave de aprox 13 x 46 mts, linderas a las dos primeras naves se encuentran 5 talleres de aprox. 6 x 40 mts.; un depósito de aprox 4 x 4 mts; un salón de ingreso de aprox. 4 x 4 mts, sala de calderas y tomas de aire. Toda la construcción se encuentra en regular estado de conservación faltándole gran cantidad de aberturas.- OCUPACIÓN: El inmueble se encuentra desocupado y libre de ocupantes.- DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 69.268,00 por el período en juicio 05º cuota año 2006 a 05º cuota año 2012 inclusive con Boleta de deuda N° 57185 más gastos administrativos y costas judiciales que le pudieran corresponder; más \$ 17.168,20 por el período posterior 06º cuota año 2012 a 02º cuota año 2014. Se deja constancia que la deuda Municipal detallada quedará a cargo de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta (Art. 569, 570, 571 y 572 del C.P.C.C).- Asimismo se hace saber a los eventuales postores que el inmueble a subastarse se encuentra alcanzado por las disposiciones del Decreto 1239/2006 ("Régimen de adjudicación de parcelas y/o de aprobación de los proyectos industriales) que establece que en caso de pública subasta de tierras afectadas al aludido régimen, el adquirente deberá presentar ante la autoridad de aplicación el proyecto industrial a desarrollar y cumplir con lo establecido por el artículo 5º de dicha normativa en un plazo máximo de tres meses, computados a partir del acto de subasta.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero al Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de Oficina.- EL REMATE se efectuará el día 1 de Abril del 2014 a las 10.00 horas, en la calle San Martín N° 77, 1º piso, Oficinas 2 y 3, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal previsto por el Art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la Ley XXIV N° 2, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil

(2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).-
En Trelew, 25 de Marzo del 2014.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 27-03-14 V: 28-03-14.

BLACK RABBIT S.R.L.

CONSTITUCION

Por Disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: ordenase publicación de edicto por un día en el boletín oficial de la Provincia del Chubut del siguiente tenor: "COMUNICASE que por escritura N° 10, de fecha 13 de Enero de 2014, pasada al folio 38, y escritura N° 60, de fecha 18 de Febrero de 2014 pasada al folio 155 del Registro Notarial Uno del Chubut a cargo del escribano Agustín GUGGIARI, con asiento en Comodoro Rivadavia, se formalizó la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sujetándose a las siguientes cláusulas y condiciones: SOCIOS: Lucas Martín HERNANDEZ LECUMBERRI, argentino, nacido el 05 de Septiembre de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.905.565 CUIT N° 20-23905565-7, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Fragata Sarmiento 972, del pueblo de Rada Tilly, de esta provincia; y Marcelo Raúl CANERO, argentino, nacido el 19 de Junio de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.239.424, CUIT N° 20-29239424-2, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado, en calle Rementería 2646, de esta ciudad. - DENOMINACION, DOMICILIO y PLAZO DE DURACION: la sociedad se denomina BLACK RABBIT S.R.L.- Tiene su domicilio en la jurisdicción de Rada Tilly, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.-Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada, tomando representaciones, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) SERVICIO AMBIENTAL: Saneamiento Ambiental: prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental en general y la ingeniería ecológica en particular, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias; realización de estudios relacionados con la ecología, el medioambiente, la higiene y salubridad; elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación, en yacimiento se instalaciones en general y petrolíferas y/o gasíferas en particular, seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes, estudios de impacto ambiental; recuperación de suelos contaminados por cualquier tipo de resi-

duo petrolero o peligroso, análisis y deposición final de pasivos ambientales, Certificación de deposición final de pasivos ambientales, limpieza de objetos y materiales contaminados o afectados por petróleo y sus derivados, transporte, compra y venta de materiales ferrosos, elaboración de combustible con el material recuperado de los procesos de limpieza de instalaciones y materiales afectados a la perforación y producción petrolera, atención y mantenimiento de pozos y baterías de petróleo, agua, y gas, de motores y bombas de plantas de reinyección y de tanques de almacenaje y petróleo, reparación, montaje y desmontaje de cañerías de conducción de agua, gas y petróleo, mantenimiento electromecánico de instalaciones de superficie en yacimientos, motores, compresores, bombas y generadores de energía eléctrica, transporte, cargas, y descargas de minerales, elementos líquidos, sólidos y o gaseosos, cualquier otro servicios de naturaleza similar o análoga a la indicada.- B) TRANSPORTE: Alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con y sin chofer. - Transportar por vía terrestre de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios y ajenos, arriendo y subarriendo de camiones, chatas y otros medios; acarreo, embalaje, depósito y servicio de enfriado de mercaderías, materias primas elaboradas, frutos del país, minerales, tanto por contratación directa, como por la presentación a licitaciones o concursos de precios de todo tipo; adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y todo elemento necesario para la eficaz explotación de los servicios de transporte, así como también instalar talleres de reparación en general, playas de estacionamiento para vehículos propios y/o ajenos.- C) COMERCIAL: comprar, vender, ceder, permutar, administrar y gravar inmuebles, muebles, vehículos, semovientes, trailers, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble.- D) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluyendo la construcción de edificios y obras de todo tipo, por cuenta propia o de terceros. Mandatos y Servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, en pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados.- Financiación de operaciones comerciales e hipotecarias no comprendidas en la Ley de entidades financieras.- E) CONSTRUCCION: Ejecución, dirección y/o administración, de proyectos, obras civiles públicas, electromecánicas, hidráulicas, portuarias, de servicios y urbanas en general, tales como sanitarias eléctricas, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios, barrios privados y/o cerrados, clubes de capo, talleres, sean todos ellos públicos o privados; demoliciones, desmontes y derribos; trabajos de albañilería, montajes y diseño relativos a la pintura, sistemas de electricidad, gas, pluvial, estructuras metálicas, revocos, revestidos,

pavimentos, solados y alicatados, aislamiento e impermeabilizaciones, carpintería de madera y metálica; construcción en seco y afines, construcción y reparación de edificios y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura.- F) FINANCIERAS: mediante la financiación de las actividades que integran el objeto social y de actividades generales efectuadas por terceros, otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a sola firma, o mediante leasing, prendas, hipotecas, excluyendo las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.- CAPITAL SOCIAL.- el capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en MIL cuotas de CIENTO PESOS de valor nominal cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Lucas Martín HERNANDEZ LECUMBERRI suscribe en este acto la cantidad de 900 Cuotas Sociales, es decir PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) y el socio Marcelo Raúl CANERO suscribe la cantidad de 100 Cuotas Sociales, es decir PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).- Ambos socios integran el 25% del capital suscrito en este acto, en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de ley.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: la administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta, los que serán elegidos en reunión de socios.- CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.- DESIGNACION DE GERENTE: Designar GERENTE al socio Lucas Martín HERNANDEZ LECUMBERRI, quien acepta el cargo.- DOMICILIO SOCIAL: se establece la sede del domicilio social en calle Fragata Sarmiento 972, del pueblo de Rada Tilly, en esta Provincia del Chubut. -

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 27-03-14.

“PAU S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, Doctor: Mauro Roberto Fontañez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Gustavo, Roberto Guerrero, argentino, nacido el 11 de Junio de 1.977, de 36 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.962.252, CUIL 20-25962252-3, casado, de profesión; médico y Paula Valeria Donati, argentina, nacida el 03 de Mayo de 1.978, de 35 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.416.196, CUIL 27-26416196-2, casada; de profesión médica, ambos domiciliados en calle Puyehue número 78 de ésta ciudad, Provincia del Chubut.- 2) Fecha de constitución: por Instrumentos privados de fecha 13 de Enero

de 2.014 y del 26 de Febrero 2014.- 3) Denominación de la Sociedad: "PAU S.R.L."- 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. SEDE SOCIAL: en calle Puyehue número 78 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) PRESTACION de SERVICIOS de GERIATRIA y/o GERONTOLOGIA: en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyéndose atención médica clínica y especializada de enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría, psicología, oncología y todos los servicios y prestaciones necesarias para la atención integral del adulto mayor, brindando a los usuarios el marco adecuado donde compartir tiempo, espacio y actividades en un clima de sensible comprensión y respeto. B) INTERNACION médica geriátrica o no. C) ASISTENCIA al enfermo y la práctica de todas las especialidades médicas; diagnóstico por imágenes, radiología, ecografía, hemodinámica, tomografía computada, resonancia nuclear, magnética, análisis biológicos, químicos, físicos y bacteriológicos y demás análisis clínicos vinculados con la bioquímica y la medicina. D) PRESTACION de Servicios Médicos, asistencia, orientación y asesoramiento médico, alquiler de consultorios médicos, servicios de emergencias y urgencias medicas, traslado de pacientes, E) COMPRA y VENTA de productos, insumos y/o equipos relacionados con la actividad.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo como, comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstituir o dar hipotecas, prendas a otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: de \$ 50.000 representado por cincuenta (50) cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.- 8) Administración: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno (1) o dos (2) Socios Gerentes, y en caso de que se designen dos socios gerentes actuarán de manera indistinta, pudiendo ser elegidos por tiempo indeterminado.- En tal carácter tiene todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites del artículo 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales, inclusive para los

previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención ante las entidades bancarias, siendo la enunciación meramente ejemplificativa. El Gerente depositará en la sociedad la suma de Pesos Cien (\$ 100) cada uno, en concepto de garantía. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 27-03-14.

"GEOVIAL S.R.L."

CAMBIO GERENCIA

Por disposición de la señora Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Distribución de cargos mediante Protocolización de Acta N° 150 de fecha 14 de Julio de 2012, mediante Escritura N° 432, Folio 928 de fecha 6 de septiembre de 2012, Escribano Juan Ángel Campelo.- En consecuencia la gerencia queda de la siguiente manera: Gerente General: René Omar Mercado DNI. 12.879.669 argentino, soltero, domiciliado en calle Código N° 1206 N° 190 del Barrio Belgrano Km3 Subgerente: Luis Oscar GUZMAN DNI. 11.372.076, argentino, casado, domiciliado en calle Gaceta de Buenos Aires N° 774.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 27-03-14.

EDICTO LEY 19.550

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto:

- 1) RAZON SOCIAL: **ACHERNAR S.R.L.**
- 2) FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de Octubre de 2013.
- 3) MODIFICACIONES A INSCRIBIR:
 - Modificación de fecha de cierre de ejercicio social.

Como consecuencia de esta modificación la cláusula NOVENA del contrato social quedara redactada de la siguiente manera: El ejercicio social cierra el día 31 de

Diciembre de cada año. La gerencia confeccionará – a dicha fecha – el Balance General, Estado de Resultados del ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Informaciones Complementarias y cuadros anexos, que se pondrán a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550, para su consideración.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 27-03-14.

EDICTO LEY 19.550

CONSTITUCIÓN

Contrato de: Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Fecha: 28 días del mes de Enero de 2014 y 13/03/2014.-

Sociedad: **TALLER DE CARTELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-**

Integrantes: Federico VAN HAASTER, D.N.I. N° 12.059.651, C.U.I.T. N° 23-12059651-9, argentino, divorciado, comerciante, de 55 años, fecha de nacimiento 21 de Abril de 1958, domiciliado en Artigas N° 1270 de la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut, y Noelia Marina VAN HAASTER, D.N.I. N° 31.247.562, C.U.I.T. N° 27-31247562-1, argentina, casada, comerciante, de 29 años, fecha de nacimiento 27 de Noviembre de 1984, domiciliado en Artigas N° 1270 de la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut.-

Duración: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero o realizar todo tipo de actividad relacionada a la publicidad, mediante el uso de cartelería y la fabricación de carteles, ya sea luminosos, pintados o de cualquier tipo, y su instalación y mantenimiento en lugares fijos o móviles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto.-

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en mil (1000) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$ 100,-), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Noelia Marina VAN HAASTER, la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,-), cada una, lo que hace un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), o sea el ochenta por ciento (80%) del Capital Social; y Federico VAN HAASTER, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$ 100,-), cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), o sea el veinte por cien-

to (20%) del Capital Social. La integración del capital se efectúa íntegramente en aportes no dinerarios, de acuerdo con el Inventario suscripto por los socios por separado, certificado por Contador Público y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut, que forma parte del presente contrato. La valuación de los bienes aportados no excede a los precios vigentes en plaza.

Administración y Representación de la Sociedad: será ejercida por los socios, Noelia Marina VAN HAASTER D.N.I. N° 31.247.562; C.U.I.T. N° 27-31247562-1, y Federico VAN HAASTER, D.N.I. N° 12.059.651, C.U.I.T. N° 23-12059651-9 los mismos revestirán el cargo de SOCIOS GERENTES, pudiendo actuar los mismo en forma conjunta o cualquiera de ellos individualmente en forma indistinta.

Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General.-

Domicilio: Establecer la sede social en calle Alem N° 546 de la ciudad de TRELEW Provincia del Chubut.- |

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 27-03-14.

PATAGONIA ARGENTINA S.R.L.

RECTIFICATORIA CESION DE CUOTAS

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia del Chubut, Delegación Comodoro Rivadavia, Dr. Mauro R. Fontañez publíquese por un día la rectificación del error tipográfico correspondiente a la publicación de fecha 10/01/14 de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. s/ cesión de cuotas, rectificando que el Sr. Fernandez Fernandez, Eugenio suscribe 1691 cuotas sociales, Remolcoy Aguilar, Jose Hernan suscribe 8181 cuotas sociales y el Sr. Rossi, Atilio Antonio suscribe 48467 cuotas sociales.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 27-03-14.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Aviso: que la Señora Paola Roberts, titular del DNI N° 24.811.421 y el Señor Horacio Javier Pires, titular del DNI N° 21.661.072, con domicilio legal en la calle Ing. Emilio Frey N° 962 de la Ciudad de Trelew venden a Valentín Laborda, titular del DNI N° 32.801.259, con domicilio legal en la calle Mermoz N° 420 de la Ciudad de Trelew, Prov. del Chubut, el fondo de comercio del rubro

de elaboración y venta de cerveza artesanal bajo la denominación "DRAIG", sito en Rondeau N° 36 de la Ciudad de Trelew libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del solicitante comprador.

I: 21-03-14 V: 28-03-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES
TIBORAN S.R.L.
RODO JOSE ENRIQUE N° 6671
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 862/2013-DGR., "TIBORAN S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35º CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-70826220-6; y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 152020 – Elaboración de quesos.- Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp-101 fs. 9) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja pagos fuera de termino, retenciones tomadas en exceso que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° L000200/2013-AUF, por las posiciones fiscales 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0176 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es

la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000200/13 -AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 24.564,41 (PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 41/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 38.510,03 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 03/100). Artículo 3.-CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0176/2013-DF e IMPONER al contribuyente TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal de los anticipos 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.-INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 7.369,32 (PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 32/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código

Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. firmado Cr. Pablo Alejandro Oca Director General de Rentas -Provincia del Chubut.- RESOLUCION N° 0048/14 - DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 20-03-14 V: 27-03-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES
TIBORAN S.R.L.
RODO JOSE ENRIQUE N° 6671
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 862/2013-DGR., "TIBORAN S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-70826220-6; y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de TIBORAN S.R.L.- CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 152020 – Elaboración de quesos - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp-101 fs. 9) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° L000201/2013 -AUF, por las posiciones fiscales 11 a 12/12; 01 a 06/13; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34º), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y "se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o

leyes especiales consideraran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo."(Artículo 34º del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0175 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000201/2013- AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 11 a 12/12; 01 a 06/13; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 3.534,88 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 88/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable TIBORAN S.R.L. –CUIT N° 30-70826220-6 - N° de inscripción 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 4.000,20 (PESOS CUATRO MIL CON 20/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido

mediante Disposición N° 0175 / 2013 - DF e IMPONER al contribuyente TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° de inscripción 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 11 a 12/12; 01 a 06/13, ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- NTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.060,46 (PESOS UN MIL SESENTA CON 46/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. Firmado Cr. Pablo Alejandro Oca Director General de Rentas Provincia del Chubut - RESOLUCION N° 0049/14 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut.

I: 20-03-14 V: 27-03-14.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 2014 a las 16.30 horas en la sede social ubicada en Conesa N° 415 de Rawson, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de la Asamblea.-
2. Consideración de Balance General, Memoria Anual, Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 42 cerrado el 31 de Diciembre del 2013, con informe de Comisión Fiscalizadora.-
3. Establecer monto mínimo de la cuota societaria.-
4. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora para período 2014-2016.-

LUIS YLLANA
Presidente

MARIO MAXIMO ENCINA
Secretario

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos N° 17 y N° 49 del Estatuto Social los que se transcriben a continuación:

“Artículo 17*: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, medio hora (1/2) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de participar.”

“Artículo 49*: Podrán participar en las Asambleas y en el acto eleccionario los asociados que se encuentren al día con la cuota social y figuren en el padrón oficial aprobado por la Comisión Directiva.”

I: 26-03-14 V: 27-03-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

COMUNICADO

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección social comunica a los pobladores de la Localidad de Lagunita Salada y su Zona Rural, que entre los Días 26 al 27 de Marzo del corriente año, se atenderá en la Comuna en horario de 10 a 13 Hs. y de 14 a 18 Hs., con el objeto de llevar a cabo actualización de la documentación de los postulantes inscriptos e inscripciones de nuevos interesados a vivienda.

I: 26-03-14 V: 01-04-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

“El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección social cita en sus oficinas de sarmiento N° 673 de la Ciudad de Puerto Madryn a la Señora BONINA MARIA ANGELICA DNI N° 25.549.1010, en el horario de 08:30 Hs. a 13:30 Hs. los días Jueves 27 y Viernes 28 por motivo que a su presentación se le harán saber”.

I: 26-03-14 V: 28-03-14.

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 16/14.:

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO EN LA CIUDAD DE TECKA 13° DISTRITO - PROVINCIA DEL CHUBUT.

UBICACIÓN: R.N. N° 40 – KM. 1679 – CIUDAD DE TECKA PROVINCIA DEL CHUBUT.

DESCRIPCION: Construcción de galpones para guardado de equipos livianos y pesados que incluye las siguientes tareas: albañilería, estructura metálica, pintura e instalaciones, etc.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 3.989.611,00), al mes de Marzo de 2013.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el día 25 de Abril de 2014 a las 11 Hrs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 25 de Marzo de 2014.-

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A. B. A. - Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A. B. A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 13-03-14 V: 05-04-14.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/13

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL N° 40

TRAMO: ESTANCIA LA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259

RUTA NACIONAL N° 259

TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17
LONGITUD: 158,23 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL (\$ 1.118.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 16 de Junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 118/13 – MALLA 207, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL**AVISO DE PRORROGA
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 121/13

MALLA 107 B. – PROVINCIA DEL CHUBUT

RUTA NACIONAL N° 26

TRAMO: EMPALME R.N. N° 3 – COLONIA SARMIENTO

LONGITUD: 139,27 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 1.917.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de Junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 123/13 – MALLA 534, Licitación Pública N° 121/13 – MALLA 107B.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 24 de Octubre de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso – D.N.V.

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Aviso de Licitación

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial

**RECTIFICACION –
LICITACION PUBLICA N° 02/14**

**“Ampliación de Sede Asociación Vecinal
Mariano Moreno de la Ciudad de Comodoro
Rivadavia”.**

Presupuesto Oficial \$ 1.330.477,62.-

Capacidad de Ejecución: \$ 2.660.955,24.

Plazo Ejecución: 180 días.

Garantía de Oferta: \$ 13.304,77.

Valor del Pliego: \$ 1.026,00

Fecha y Hora de Apertura: 31/03/2014 a las 09:00
hs.

Todos los Precios son a DICIEMBRE 2013

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en
todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de
apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en
la Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson,
Chubut o donde este notifique en forma previa al acto
de apertura a los adquirentes de pliegos.

Consultas y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU,
Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2)
dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la
presente licitación

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS**

PROMEVI

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN
POR AJUSTE ALZADO

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

**«10 Mejoramientos de Viviendas en la locali-
dad de - Sarmiento - 8° etapa».**

LICITACION PUBLICA N° 12/14

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.322.633,00.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL

REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS:

\$ 2.645.266,00.-

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 180

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.323.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.226,33.-

FECHA DE APERTURA: 14/04/14 A PARTIR DE LAS
9:00 hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 14/04/14 HAS-
TA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
EN LA SEDE DEL I.P.V. y D.U. - DON BOSCO N° 297
RAWSON O DONDE AQUEL NOTIFIQUE EN FORMA PRE-
VIA AL ACTO DE APERTURA A LOS ADQUIRIENTES DE
PLIEGOS.

TODOS LOS VALORES SON A ENERO 20 14.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITU-
TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO DON BOSCO 297 - RAWSON - CHUBUT Y EN LA
SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

NOTA IMPORTANTE:

• LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA
HASTA 2 (DOS) DIAS HABILES ANTES DE LA
FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE
LICITACION.

I: 27-03-14 V: 03-04-14.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial Especializado de Mantenimiento Edificio Central - Clase IX – Personal Obrero - Planta Permanente - dependiente de la Dirección de Conservación.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Poseer estudios secundarios de Técnico Electromecánico o Técnico en Electrónica. Experiencia de dos (2) años como mínimo en trabajos de construcciones, reparaciones y mantenimientos relativos a la especialidad de electricidad. Poseer conocimientos de dibujo de croquis y planos en las escalas y exigencias reglamentarias. Sobre instalaciones y normas de seguridad. Trámites ante los organismos respectivos, sobre correcto funcionamiento y reparación del sistema de calefacción y servicios públicos en general. Específicos sobre instalaciones, calefacción, ventilación y redes eléctricas.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en el Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Love Jones Parry N° 533, de la localidad de Rawson, los días 3 y 4 de Abril de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 10 de abril de 2014 en la citada dirección a las 9,00 hs.

P: 25, 27 y 31-03-14.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de División Administrativo I – Ejecución de Presupuesto - Clase XIV - Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Contaduría.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios Completos con título habilitante de Contador Público Nacional, Licenciado en Economía o Administración de Empresas. Experiencia mínima de tres (3) años en trabajos contables administrativos. Conocimientos de: Ley Orgánica de Vialidad, su organización y funciones de las áreas o dependencias que la componen. Leyes de Contabilidad, Presupuestos, Impositivas y de Sello, Obras Públicas, Procedimientos, y otras que son aplicables en el área contable. Sobre manejo de programas de computación aplicables al sector Presupuestos y Contabilidad de Administración.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en el Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Love Jones Parry N° 533 de la localidad de Rawson, los 31 de Marzo y 01 de Abril de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 8 de abril de 2014 en la citada dirección a las 9:00 hs.-

P: 19, 25 y 27-03-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.